

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

5368

*RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2013, del Director de Juego y Espectáculos, por la que se publica la identidad del adjudicatario de la autorización para la explotación de apuestas en la Comunidad Autónoma de Euskadi, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 17 de julio de 2013, de la Consejera de Seguridad.*

A tenor de lo dispuesto en la base octava, apartado 3 del anexo I a la Orden de 17 de julio de 2013, de la Consejera de Seguridad, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de una autorización para la explotación de apuestas en la Comunidad Autónoma de Euskadi, la identidad del adjudicatario deberá ser publicada en el Boletín Oficial del País Vasco, sin perjuicio de su notificación a los interesados de acuerdo con lo dispuesto en la normativa que regula el procedimiento administrativo.

Mediante Resolución de 15 de noviembre de 2013, del Director de Juego y Espectáculos, se procedió a la adjudicación de la autorización a que se refiere el apartado anterior.

Por ello,

### RESUELVO:

Artículo único.— Dar publicidad a los números 1 y 2 de la parte dispositiva de la Resolución de 15 de noviembre de 2013, del Director de Juego y Espectáculos, a que se refieren los antecedentes, que es del siguiente tenor literal:

«1.— Adjudicar la autorización para la explotación de apuestas al siguiente proyecto:

– Proyecto «Euskal Kirol Apostuak, S.A.»: 83,49 puntos.

Dicha empresa ha obtenido, al menos, la mitad de la puntuación máxima, de acuerdo con lo que dispone la base quinta, apartado 6 del anexo I.

2.— En anexo a la presente Resolución se dará traslado al adjudicatario del contenido de la presente Resolución que contendrá, las especificaciones previstas en la base séptima del anexo I».

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de noviembre de 2013.

El Director de Juego y Espectáculos,  
AITOR MIKEL URIARTE UNZALU.